

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la  
Empresa:

**HMV INGENIEROS LTDA**

No. de contrato /  
Orden de Servicio

**3037683-ODS 62**



### Descripción de la actividad a desarrollar

**Objeto:**

Proyecto Solución Integral Cargadero de la GDA

**Descripción general de actividades:**

Realizar levantamiento de información en campo.

**Tiempo de ejecución:**

Aproximadamente 4 días

**Fecha estimada de inicio:**

28 de febrero 2023

**Ubicación de los trabajos:**

Villavicencio, Meta (GDA)

**Canales de atención del  
contratista:**

YICED AVILA ORTIZ  
[yavila@h-mv.com](mailto:yavila@h-mv.com)  
Cel. 3213248917

**Administrador de Ecopetrol**

WILFREDO CHARRY  
[Wilfredona.charry@ecopetrol.com.co](mailto:Wilfredona.charry@ecopetrol.com.co)

**Interventor de Ecopetrol**

EDWARD DAVID SANCHEZ  
[edward.sanchez@ecopetrol.com.co](mailto:edward.sanchez@ecopetrol.com.co)

**REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**

**RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

*“La información acá publicada, fue suministrada por HMV INGENIEROS LTDA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HMV INGENIEROS LTDA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Servicio de Transporte Camioneta 4*4	Unidad	1	0	1	<p><b>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</b>  <b>Registro en Plataforma:</b> No Aplica  <b>Requisitos mínimos legales:</b> Dar cumplimiento a los requisitos enmarcados en el código nacional de tránsito, normativa nacional vigente en materia de transporte, empresa legalmente constituida, RUT, cámara de comercio.  <b>Requisito Pólizas:</b> Póliza RCE  <b>Requisito de experiencia:</b> Mínima 1 año.  <b>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</b> La empresa debe ser legalmente constituida, habilitada por el Ministerio de Transporte para el transporte de pasajeros. La empresa debe tener un SG-SST aprobado por la ARL de acuerdo con la resolución 0312 de 2019 y protocolo de bioseguridad de aprobado por el municipio y ARL de acuerdo con la resolución 666 de 2020 y Resolución 223 de 2021.  <b>Requisitos técnicos y de capacidad:</b> Los vehículos deben tener máximo 9 años de antigüedad contados a partir de la fecha de su matrícula.  <b>Criterios de evaluación de ofertas:</b> Documentales 70%  Oferta económica 30%</p> <p><b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:</b>  Se requiere servicio de camioneta 4x4 Diésel todo costo tarifa Día, 12 horas (Peajes, combustible, alimentación conductor, protocolo covid-19) en la ruta:</p>	TRANSPORTES Y SERVICIOS ESPECIALES DE COLOMBIA SAS	901.101.568-3	VILLAVICENCIO, META

*“La información acá publicada, fue suministrada por HVM INGENIEROS LTDA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HVM INGENIEROS LTDA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<ul style="list-style-type: none"> <li>• Villavicencio – Estación GDA – Villavicencio.</li> <li>• Bogotá – Villavicencio</li> <li>• Villavicencio - Bogotá</li> </ul> <p>La empresa debe ser legalmente constituida y aprobada por el ministerio de transporte La empresa debe tener un SG-SST aprobado por la ARL de acuerdo con la resolución 0312 de 2019 y protocolo de bioseguridad de aprobado por el municipio y ARL de acuerdo con la resolución 666 de 2020 y Resolución 223 de 2021.</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

### CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	30 días después de radicada la factura
<b>Lugar de radicación de facturas</b>	<a href="mailto:facturashmvcol@h-mv.com">facturashmvcol@h-mv.com</a>
<b>Proceso de radicación</b>	<p>La factura debe radicarse con los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden de compra y/o correo de aprobación del servicio</li> <li>• RUT</li> <li>• Certificación bancaria</li> </ul>
<b>Contacto para facturación</b>	<p>Yeidy Marcela Pino</p> <p><a href="mailto:facturashmvcol@h-mv.com">facturashmvcol@h-mv.com</a></p>

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de recibo</b>	27/02/2023
------------------------	------------

*“La información acá publicada, fue suministrada por HMV INGENIEROS LTDA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HMV INGENIEROS LTDA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	Hora límite 11:00 am
<b>Entrega de propuestas</b>	<a href="mailto:Yavila@h-mv.com">Yavila@h-mv.com</a>
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	<b>Yiced Avila – 3213248917</b>

### OBSERVACIONES

- Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas.
- La contratación de transporte será por llamado, existe la posibilidad de aumentar o disminuir la duración y la cantidad de vehículos del servicio de transporte.

*“La información acá publicada, fue suministrada por HMV INGENIEROS LTDA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HMV INGENIEROS LTDA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*